



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 486/69

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.

VISTO:

La Resolución N° 49/69 del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales por la que se aprueba la creación de la Delegación Villa María, Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la misma es consecuencia del estudio de evaluación de factibilidad, oportunidad y aceptabilidad efectuado por este Rectorado;

Que en consecuencia es necesario dictar las resoluciones y normas adecuadas para el correcto desenvolvimiento de esta nueva unidad operativa;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N° 3952 de fecha 21 de julio de 1969 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

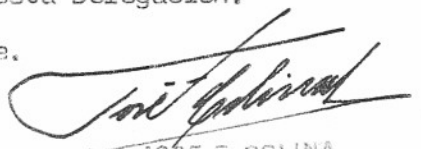
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Crear la Delegación Villa María, que dependiente de la Facultad Regional Córdoba, funcionará en la localidad del mismo nombre, ubicada en la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2°.- La Facultad Regional Córdoba dispondrá las medidas necesarias para la elección del lugar adecuado para funcionamiento de los cursos, designación de Delegado, cursos del ciclo básico a dictarse y todas otras medidas conducentes al normal desenvolvimiento de esta Delegación.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

U. T. N.
SAC
lat.

  
ING. JOSE F. COLINA  
RECTOR

  
Dr. DARDO J. S. VISSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FORM. 00111